

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA-CUNDINAMARCA, DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2024**

Radicado No. 2015-01132-00

1. ARCHIVO DIGITAL 04: Teniendo en cuenta la manifestación solemne realizada por la parte demandante, y teniendo en cuenta que la buena fe se presume, el Despacho ordena actualizar y rehacer el Despacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de secuestro respecto del (los) inmueble(s) cautelado(s) en el presente asunto. **OFÍCIESE**

Para tal fin, se comisiona a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA - INSPECCIÓN DE POLICÍA-**, a quien se libraré atento Despacho con los insertos del caso. La comisión comprende la facultad de designar secuestre y asignarle honorarios.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**